Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 05 de Noviembre de 1.996

Expediente No 8078/96

RES. No 452/96

VISTO:

La solicitud interpuesta por la alumna, Srta. Silvia Alejandra Zerpa, L.U. No 204.414, en el sentido de obtener equivalencia de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Información de la (Universidad Tecnológica Nacional-Regional Córdoba), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica;

El informe de las cátedras respectivas que corren a fs. 48 , 48 vta., 49, 49 vta., 50 y 50 vta.y el dictamen de la Comisión de Carrera a fs.51 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Otorgar a la alumna SILVIA ALEJANDRA ZERPA , L.U. No 204.414, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Información de la (Universidad Tecnológica Nacional - Regional Córdoba), para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (UNSA), de acuerdo al siguiente detalle: DIRECTAS

LIC.EN ANAL. DE SISTEMAS UNSA		ING.EN SISTEMAS DE LA INFOR. UNIV.TECN.NAC.REG.CORDOBA	NOTA
INTROD.A LA MATEMATICA	por	Algebra I y	6(seis)
		Anál. Matemático I	9(nueve)
ANAL. MATEMATICO I	por	Anál. Matemático I y	9(nueve)
		Anál. Matemático II	9(nueve)
A.L.G.A.	por	Algebra I y	6(seis)
		Algebra II	5(cinco)

inisterio de Cultura y Educación
versidad Nacional de Salta
ACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.452/96

INGLES	por Inglés Técnico I y II	7(siete)
ADMIN.DE EMPRESAS	por Estruc. de las Organiz.	5(cinco)
COMPUTACION I	por Computación I y Programación I	5(cinco) 10(diez)
SISTEMAS CONTABLE	por Elementos de Costo y Contab.	6(seis)

Son: 7 (siete) materias aprobadas por equivalencia.

CONDICIONADAS:

Acordar equivalencia parcial en las siguientes asignaturas, debiendo la recurrente rendir las pruebas complementarias sobre los temas acordados por las cátedras a continuación mencionadas, ANALISIS MATEMATICO II (a) Curvas y Superficies, b) Operadores Vectorales y c) Integrales curvilíneas de superficies-Teoremas Integrales) - COMPUTACION II (Lenguaje Basic).Acordándosele un plazo de hasta el 31/07/97.

ARTICULO 2o Dejar establecido que dichos reconocimientos quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas de acuerdo a lo dispuesto por Res. No 372/80.

ARTICULO 3o Hágase saber y siga a Departamento Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

FAC CS EXACTAS
gis.

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS